



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 334-17

Salta, 29 AGO 2017
Expediente N° 12.073/17

VISTO la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Equipos de Gabinete periodo 2017, con destino a las Cátedras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y diferentes áreas, a fin de atender el normal funcionamiento previsto para este ejercicio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cuatro (04) propuestas correspondientes a las firmas del rubro.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja adjudicar los ítems correspondientes a las firmas TECNOLOGIA EDUCATIVA SA por el importe de PESOS CIENTOCINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 150.519,00), BIOZZ INGENIERIA por el importe de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 60.361,00) y a la firma Ines Duarte por el importe de PESOS CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 464,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos, conforme Decreto 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 211.344,00)**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 334-17

Salta, 29 AGO 2017
Expediente N° 12.073/17

Que la diferencia resultante entre el monto afectado preventivamente de acuerdo a la Res. D N° 195/17 y el monto total adjudicado, se procederá a la desafectación en la partida correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.390 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa POR COMPULSA ABREVIADA N° 06/17, realizada para la adquisición de Equipos de Gabinete, con destino a las Cátedras de la carrera de Enfermería y Nutrición de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 211.344,00)**, por la provisión de equipos de gabinete, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT N° 33-68899552-9**, con domicilio en la provincia de Córdoba, por el importe de PESOS CIENTOCINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 150.519,00) los siguientes ítems: **9, 10 y 11.**
- 2. BIOZZ INGENIERIA CUIT N° 27-26701079-5**, con domicilio en calle Ibazeta N° 77 de esta ciudad de Salta, por el importe de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 60.361,00) los siguientes ítems: **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 12.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

334-17

Salta, 29 AGO 2017
Expediente N° 12.073/17

3. INES DUARTE CUIT N° 27-22146441-4, con domicilio en calle San Martin N° 41 de esta ciudad de Salta, por el importe de PESOS CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 464,00) por el ítem N° 5.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 211.344,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 5 Equipo educacional y recreativo, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Maria Julia Rivero, a la Sra. Cecilia Ibañez y Lic. Marcela Martinez Bustos como miembros titulares y al Sr. Guillermo Martinez, Lic Andrea Cravero y el Sr. Daniel Toro como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: DESAFECTAR la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS (\$ 25.214,00)**, en la partidas específica, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 5 Equipo educacional y recreativo, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 7°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 8°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa